

ORDENANZA N°: 1146/94.-

Ramallo, 23 de febrero de 1994.

VISTO:

La proximidad del Día Internacional de la Mujer, y siendo EVA DUARTE DE PERON, una luchadora incansable que trabajó por el porvenir de las futuras generaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Ramallo NO cuenta con ninguna calle que lleve el nombre de EVA PERON, y conmemorando el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, siendo sin dudas, ella una de las máximas representantes del protagonismo de la mujer Argentina en el quehacer diario, la Acción Social y Política, que su figura traspasó todas las fronteras de tiempo y espacio, y que no solo se incorporó a nuestra historia, sino que se ganó un lugar a los efectos de los más humildes;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Modifícase el nombre de la calle Gral. Paz de la Ciudad de Ramallo, por el de EVA PERON, en virtud de lo sentido que resulta el nombre de esta invalorable mujer, y siendo el mismo, un homenaje sentido a quien traspasó las fronteras del tiempo y de la historia, siendo la guía de todas aquellas mujeres, que de uno u otra manera luchan día a día por encontrar el mejor camino para todos.

ARTÍCULO 2º) Dispóngase desde el DEM lo que considere necesario, para poder efectuarse el próximo 8 de marzo del corriente año, Día Internacional de la Mujer, el cambio correspondiente a la calle Gral. PAZ por el de EVA PERON, tal lo mencionado en el Art. 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1994.-----